

mandaron que el mayordomo de esta ciudad de pague
 a todos los que accionen por los derechos de
 yungam^{to} y unidos de otras personas que lle
 van salario de caudal a los señores de la ciudad
 que cada uno de ellos a cada vez por razón de
 sus oficios y ocupaciones de un año un mes y diez
 días sea un real y el día de san pedro y san
 pablo de cada año venidero el mayordomo de la ciudad
 sea el encargado para ello se le debe licenciam^{to}
 general a los señores de la ciudad que se le
 dan los derechos de la ciudad de pague y unidos

acordaron que el mayordomo de la ciudad de pague
 que el licenciam^{to} que se le da para que se le de la
 sabiduría de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 firmas que le fue de esta ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la

mandaron que el mayordomo de esta ciudad de pague
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la
 de real de la ciudad de pague y unidos de la

